



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**85****MADRID NÚMERO 45**

## EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 526 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo absolver como absuelvo a don Paverl Jadrny de los hechos que han originado estas actuaciones, con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Pavel Jadrny, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 21 de noviembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/39.491/12)

